



SALTA, 19 JUN 2017

RESOLUCIÓN Nº **163**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 140-8955/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Prof. Luis Marcelo Romano, Director de la Escuela de Comercio Nº5076 “Dr. Arturo Illia”, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al proyecto de articulación entre el Nivel Primario y Nivel Secundario “**Capacitación en Ciencias Naturales para docentes de Nivel Primario y Secundario**”, a realizarse el 19 de Mayo de 2017, en la Escuela del Cerro Nº4025, Av. Del Golf. Nº196 – Salta Capital; y

CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la capacitación serán Docentes de Ciencias Naturales de Escuelas Públicas de Gestión Estatal y Privada de los Niveles Primario y Secundario;

Que la acción se realizó el 19 de Mayo de 2017, con una carga horaria de 8 horas reloj, equivalente a 11 horas cátedra;

Que el curso se enmarcó en la modalidad presencial, siendo su capacitadora la Lic. Alejandra Cristina Zorzenón;

Que el objetivo principal es:

- Proponer la reflexión acerca de las variables conceptuales, epistemológicas y didácticas implicadas en la planificación de la enseñanza del área de Ciencias Naturales.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente proyecto de capacitación;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° 163

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8955/17

Por ello;

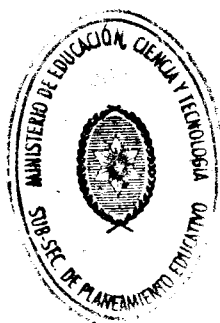
EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al proyecto de articulación entre el Nivel Primario y Nivel Secundario “**Capacitación en Ciencias Naturales para docentes de Nivel Primario y Secundario**”, de acuerdo a la presentación realizada por el Prof. Luis Marcelo Romano, Director de la Escuela de Comercio N°5076 “Dr. Arturo Illia”, destinada a Docentes de Ciencias Naturales de Escuelas Públicas de Gestión Estatal y Privada de los Niveles Primario y Secundario, que se realizó el 19 de Mayo de 2017, en la Escuela del Cerro N°4025, Av. Del Golf. N°196 – Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta